



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 178 17

San Ramón de la Nueva Orán, 15 MAY 2017

Expediente N° SO-19.176/17.-

VISTO:

El informe elevado por la Jefe de Departamento de Mesa de Entradas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos y pasajes para la Sra. Susana Felipoa González Ábalos y Sra. Mirta Ester Paz, quienes conforman el Jurado del Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca, Categoría 3, perteneciente al agrupamiento Técnico de la Sede Orán, el día 22 de mayo de 2017, de acuerdo a la Resolución N° R-402/17.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes tramo Salta-Orán-Salta y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE LA DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de pasajes tramo Salta-Orán-Salta y un (1) día de viático, para la Sra. Susana Felipoa González Ábalos y Sra. Mirta Ester Paz, quienes conforman el Jurado del Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca, Categoría 3, perteneciente al agrupamiento Técnico de la Sede Orán, el día 22 de mayo de 2017, de acuerdo a la Resolución N° R-402/17.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO TANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA